



Resolución Rectoral n.º 2030-2013-UNAP
Iquitos, 23 de septiembre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 333-FADCIP-UNAP-C-2013, presentado el 16 de agosto de 2013, por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 111-FADCIP-UNAP-C-2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 111-FADCIP-UNAP-C-2013, del 02 de agosto de 2013, en la que resuelve nombrar al Comité Interno de Autoevaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del 02 de agosto de año en curso y mientras dure el proceso de autoevaluación de carreras profesionales, a los siguientes profesionales que a continuación se indican: Rafael Augusto Valdez Marín, Carlos Augusto Escudero Amado, Edwin Bellido Salazar y Martín Tafur Boullosa;

Que, por esta razón es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Estando al Oficio n.º 062-2013-J-OGECU-UNAP, del jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 111-FADCIP-UNAP-C-2013, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 02 de agosto de 2013, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Comité Interno de Autoevaluación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del 02 de agosto de año en curso y mientras dure el proceso de autoevaluación de carreras profesionales, a los siguientes profesionales que a continuación se indican: **Rafael Augusto Valdez Marín, Carlos Augusto Escudero Amado, Edwin Bellido Salazar y Martín Tafur Boullosa**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución de Coordinación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución de coordinación a los miembros del Comité Interno de la Facultad.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a las instancias correspondientes, para su ratificación de la presente resolución de coordinación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Mauri Laura
SECRETARIA GENERAL